MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 702

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMBAR S.A., REFERENTE A ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE.

Asunción, 18 **de** abril **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 1222/2011, presentado en este Ministerio por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la adjudicación a la EMPRESA AMBAR S.A. sobre alquiler de oficina para la Unidad de Gestión de Mantenimiento.

CONSIDERANDO: Que la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 "POR LA QUE SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO, SE ESTABLECE CRITERIOS Y SE DISPONE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 2051/03" de fecha 6 de febrero de 2007, en su parte resolutiva Articulo 1° dice: "Las locaciones de bienes inmuebles que efectuaren los organismos, entidades y municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyectos, en carácter de locatarios dentro de un mismo ejercicio fiscal e independientemente de su eventual adjudicación a diferentes oferentes, deberán ser consolidadas en un único procedimiento, con salvedad de aquella(s) cuya necesidad surgiera en forma imprevista. Articulo 2° a los efectos señalados en el Articulo 1° de la presente Resolución, todas las contrataciones que se pretendieran efectuar en tal concepto durante un ejercicio fiscal deberán ser incluidas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) dentro de un único ítem y bajo la modalidad de Locaciones de Inmuebles y serán efectuadas en solo llamado en tal concepto, con la correspondiente adjudicación en un mismo acto administrativo independientemente de la adjudicación o más de un oferente".

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Llamado MOPC N° 01/2011 referente al Alquiler de Oficina para la Unidad de Gestión de Mantenimiento al Oferente AMBAR S.A.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Duarte
Secretaria General
M.O.P.C.

-100-
(eien)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N°.....702

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA AMBAR S.A., REFERENTE A ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD DE GESTION DE MANTENIMIENTO DENTRO DE LA MODALIDAD DE LOCACION DE INMUEBLE.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa AMBAR S.A., referente al Alquiler de Oficina para la Unidad de Gestión de Mantenimiento por el monto total de guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil (Gs. 58.500.000) IVA Incluido

Art. 2° - La erogación emergente de la autorización dispuesta en la presente resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
Secretaria General
M.O.P.C.